

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS.

Hoja núm.

1 de 7

Núm, de acto de fiscalización:

SFP/PACO-SIA/2022.

Núm. de resultado:

01

Monto fiscalizado

\$1'127,673.71

Monto observado:

\$440,000.00

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de diciembre de 2023.

Entidad fiscalizada: Tlaxcala	Área fiscalizada: Secretaría de Impulso Agropecuario (SIA).	
Título de auditoría: Financiera y de Cumplimiento	Programa: Apoyo a la Competitividad Ovino (PACO), dos mil veintiuno.	

Observación

ENTREGA DE APOYOS SIN CONTAR CON LOS REQUISITOS Y CORRECTIVA. FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

Con fundamento en las Cláusula Primera, Cuarta fracciones I y II y Quinta fracciones I y VI del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado el once de septiembre de dos mil siete, cuyo objeto principal es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción": así como en los artículos 1, 18, 23, 65 y 66 fracciones III y XXIII, y lo establecido en los artículos transitorios Primero, Cuarto, Décimo sexto inciso A) y Décimo Séptimo párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala publicada en el Periódico Oficial número Extraordinario de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno y 2, 4 fracción II, 6 fracción I, 8, 9 fracciones X, XI, XII, XIII, XXXI y XXXIV, 11 fracciones I, V, VI, VIII, X, XIII, XXVI, XXIX, 12 inciso by 14 fracciones II III, IV, V, VI, VII, VIII, y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función; se notificó al Secretario de Impulso Agropecuario, José de Jesús Rafael de la Peña Bernal, a través del oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2022-11-1959, el inicio de auditoría número SFP/PACO-SIA-2022 y a su vez se le requirió presentara a este Órgano Estatal de Control, documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio de los recursos aplicados en el Programa Apoyo a la Competitividad; Ovinos, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno.

Derivado de lo anterior mediante oficio número SIA D.A./0124/22 de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés, el titular de la Secretaría de Impuso Agropecuario, remitió información y documentación en copia simple, dos medios magnéticos

La Secretaría de Impulso Agropecuario dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la notificación de los resultados de conformidad con el artículo 14 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala deberá presentar un informe fundado y motivado del motivo por el que, se otorgaron apoyos a productores que no cumplieron con los requerimientos indicados en las Reglas de Operación del Programa; asimismo, deberá complementar los documentos faltantes en los expedientes respectivos, mismos que deberá presentar en original dentro de este mismo plazo a este Órgano Estatal de Control para su revisión documental, en caso de incumplir lo anterior, deberá solicitar a los beneficiarios observados la devolución del importe de los apoyos para su reintegro a la cuenta concentradora de los recursos del programa, así mismo, deberá presentar la documentación comprobatoria faltante de los pagos por concepto de gastos de operación.

Recomendación

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

En caso de no cumplir con lo solicitado la Secretaría de la Función Pública de Estado de Tlaxcala promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.





DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS.

Hoja núm.

2 de 7

Núm. de acto de fiscalización:

SFP/PACO-SIA/2022.

Núm. de resultado:

01

Monto fiscalizado

51'127,673.71

Monto observado:

\$440,000.00

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de diciembre de 2023.

Entidad fiscalizada: Tlaxcala

Título de auditoría: Financiera y de Cumplimiento

Área fiscalizada: Secretaría de Impulso Agropecuario (SIA).

Programa: Apoyo a la Competitividad Ovino (PACO), dos mil veintiuno.

(CD's) certificados y dos carpetas que integran treinta y ocho expedientes originales.

Como resultado del análisis y revisión de los expedientes de los beneficiados al programa "Apoyo a la Competitividad Ovina (PACO)", se detectó que, en trece expedientes de los beneficiarios que recibieron el apoyo del programa auditado, existen faltantes de documentos, incumpliendo en la integración de información solicitada, tal como se detalla en el anexo único de esta cédula de observación, con un monto observado de \$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional); esto en contravención de lo que se establece en los artículos 6, 19, 22 y 54 de las Reglas de Operación del Programa, que a la letra mencionan:

Se desprenden de ellas, lo siguiente:

"Reglas de Operación de los Programas: "Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera (FAAP)"; "Apoyo a la Competitividad Ovinos (PACO)"; "Adquisición de Semovientes (capitalizate)" y Apoyo a la Economía Familiar (PAEF)".

- "Artículo 22.- "Para recibir el apoyo correspondiente, la o el productor deberá cumplir con los siguientes requisitos."
- 1. "Inscribirse al programa."
- 2. "Presentar un escrito en el que bajo protesta de decir verdad que no está recibiendo y/o ha solicitado apoyos por el mismo concepto de algún otro programa y/o proyecto, municipal, estatal o federal."
- 3. "Presentar credencial de elector vigente."
- 4. "Presentar copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada."
- 5. "Presentar copia legible del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)."
- 6. "Presentar copia legible de la constancia de actualización del PGN."

No obstante lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, de ésta Secretaría, se determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y, en caso de que no encontrara elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PREVENTIVA.

La Secretaría de Impulso Agropecuario deberá establecer un procedimiento que garantice que el productor a beneficiar cumpla con todos los requerimientos solicitados para que le sea otorgado el apoyo, con la finalidad de no incurrir nuevamente en este tipo de irregularidades.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas, integrar e informar y presentar las evidencias documentales correspondientes a este Órgano Estatal de Control sobre la atención de esta recomendación, y con ello garantizar el cumplimiento a la normatividad aplicable al programa.

4 9





DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS.

Hoja núm.

3 de 7

Núm. de acto de fiscalización:

SFP/PACO-SIA/2022.

Núm. de resultado:

01

Monto fiscalizado

\$1'127,673.71

Monto observado:

\$440,000.00

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de diciembre de 2023.

Entidad fiscalizada: Tlaxcala Área fiscalizada: Secretaría de Impulso Agropecuario (SIA).

Título de auditoría: Financiera y de Cumplimiento Programa: Apoyo a la Competitividad Ovino (PACO), dos mil veintiuno.

- 7. "Presentar copia legible del dictamen de la prueba de brucelosis del hato con una antigüedad no mayor a seis meses al momento de su inscripción, emitida por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), en la que se enlistan los identificadores oficiales SINIIGA, de cada uno de los animales muestreados."
- 8. "De conformidad con la capacitación y asistencia técnica previa, formular su solicitud de apoyo específica, anexando cotización original en hoja membretada y firmada por el proveedor, especificando el desglose del concepto de apoyo a solicitar; dentro del período que al efecto se indique en la convocatoria correspondiente."

"Con la inscripción de las personas productoras al programa, previo análisis de la documentación proporcionada, se procederá a emitir la carta de autorización para la capacitación y asistencia técnica especializada subsidiada al cien por ciento, durante el presente ejercicio fiscal; ..."

"ARTÍCULO 54. La SEFOA a través de su Dirección de Ganadería, es la responsable de verificar el contenido y alcance de la documentación e información que presentan las personas beneficiarias del Programa; así como el control y operación de los programas, el mantenimiento y resguardo de la documentación."

"En caso de que la solicitud y/o el expediente no esté completo, o bien, no se cumplan con los requisitos establecidos en las presente Reglas de Operación, se deberá prevenir al solicitante que solvente las observaciones pertinentes en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día de la notificación, por lo que, si transcurrido

FECHA COMPROMISO.

Día Mes Año

08 02 2024

Por la Secretaría de Impulso Agropecuario.

Ingeniero Francisco Javier Hernández López.

Director Administrativo







DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS.

Hoja núm.

4 de 7

Núm. de acto de fiscalización:

SFP/PACO-SIA/2022.

Núm. de resultado:

01

Monto fiscalizado

\$1'127,673.71

Monto observado:

\$440,000.00

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de diciembre de 2023.

Entidad fiscalizada: Tlaxcala
Área fiscalizada: Secretaría de Impulso Agropecuario (SIA).

Título de auditoría: Financiera y de Cumplimiento
Programa: Apoyo a la Competitividad Ovino (PACO), dos mil veintiuno.

dicho plazo no se solventan las observaciones, se tendrá por no presentada la solicitud sin mayor trámite."

Que se complementan con las siguientes disposiciones:

"Articulo 6.- El "Programa de Apoyo a la Competitividad Ovinos (PACO)", tendrá los siguientes objetivos:"

- "A) GENERAL: Contribuir a mejorar la competitividad de los ovinocultores de la entidad a través de esquemas de producción más rentables, que permitan hacer de la ovinocultura una actividad sustentable."
- "B) ESPECÍFICOS: "
 - "I. Implementar paquetes tecnológicos en buenas prácticas de producción ovina, para desarrollar y transformar unidades de producción pecuaria."
- "II. Proporcionar incentivos a los ovinocultores tlaxcaltecas, a través de bonos de productividad por destete de corderos machos."
- "III. Fomentar en las personas productoras ovinos la adecuada inversión en infraestructura y equipamiento, a través de un subsidio para la adquisición de estos."
- "IV. Difundir las ventajas de la organización productiva en los ovinocultores, que les permitan generar economías de escala y mejores condiciones de venta de sus productos."

"ARTÍCULO 19. El Programa de Apoyo a la Competitividad Ovinos (PACO), prevé el otorgamiento de subsidios para la adquisición de semovientes, infraestructura y/o equipo para producción pecuaria e Inversión en Sanidad Pecuaria, capacitación y asistencia técnica

SIN TEXTO

1



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS.

Hoja núm.

5 de 7

Núm. de acto de fiscalización:

SFP/PACO-SIA/2022.

Núm. de resultado:

01

Monto fiscalizado

\$1'127,673.71

Monto observado:

\$440,000.00

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de diciembre de 2023.

Entidad fiscalizada: Tlaxcala	Área fiscalizada: Secretaría de Impulso Agropecuario (SIA).	
Título de auditoría: Financiera y de Cumplimiento	Programa: Apoyo a la Competitividad Ovino (PACO), dos mil veintiuno.	

especializada a las personas productoras; contratación del personal técnico, capacitación continua; asistencia a cursos, eventos o giras de intercambio tecnológico de productores y personal técnico del programa."

Así mismo mediante la revisión a la documentación administrativa y financiera presentada mediante los oficios números SIA D.A./1197/2022 y SIA D.A./0124/2023, la Secretaría de Impulso Agropecuario remitió información y documentación en copia simple y dos medios magnéticos (CD's) certificados los cuales contienen entre otros: reportes fotográficos, listas de asistencias, comprobantes bancarios, órdenes de pago, oficios de trámite de pago, actas entrega-recepción, facturas, reportes mensuales, se determinan que hubo documentación que se presentó en copia simple; además de que existe faltante de documentación comprobatoria de los pagos de gastos de operación, mismos que se detallan en el anexo II de la presente cédula.

FUNDAMENTO LEGAL.

- Artículos 6, 19, del 22 al 29, 54 y 64 de la Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Competitividad Ovino (PACO).
- Artículos 34, 37, 38, 42, 43 y 69 IV párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículo 59 fracciones I, II, IV, V, XXII y XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.

SIN TEXTO

9



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS.

Hoja núm.

6 de 7

Núm. de acto de fiscalización:

SFP/PACO-SIA/2022.

Núm. de resultado:

01

Monto fiscalizado

\$1'127,673.71

Monto observado:

\$440,000.00

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de diciembre de 2023.

Entidad fiscalizada: Tlaxcala	Área fiscalizada: Secretaría de Impulso Agropecuario (SIA).	
Título de auditoría: Financiera y de Cumplimiento	Programa: Apoyo a la Competitividad Ovino (PACO), dos mil veintiuno.	

CAUSA.

- Deficiente control de las áreas implicadas para la selección del productor a beneficiar, para cumplir con los requisitos solicitados de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Deficiente seguimiento en la integración de los expedientes.
- Falta de atención y control por parte del personal de la Secretaría de Impuso Agropecuario, para la integración de la documentación comprobatoria por los pagos de gasto de operación.

EFECTO.

- Que afecte los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- Transparencia en la integración de la documentación solicitada.
- Sanciones Administrativas.
- Transparencia en la autorización de apoyos de los beneficiarios de los recursos del Programa de Apoyo a la Competitividad Ovino (PACO).

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JLAXCALA.

Contadora Pública Ana María Leticia Vera Ortega.
Directora de Sapervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría

SIN TEXTO

The state of the s



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS.

Hoja núm.

7 de 7

Núm. de acto de fiscalización:

SFP/PACO-SIA/2022.

Núm. de resultado:

01

Monto fiscalizado

\$1'127,673.71

Monto observado:

\$440,000.00

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de diciembre de 2023.

Entidad fiscalizada: Tlaxcala Área fiscalizada: Secretaría de Impulso Agropecuario (SIA).

Título de auditoría: Financiera y de Cumplimiento Programa: Apoyo a la Competitividad Ovino (PACO), dos mil veintiuno.

Arquitecta María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova.

Jefa del Departamento de Auditoría a

Obra Pública y Programas Sociales.

Licenciada en Contaduría Pública Karina Montiel Hernández. Auditor.

Ingeniero Ramiro Branco Jiménez.

SIN TEXTO





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES



"Programa de Apoyo a la Competitividad Ovinos (PACO)" 2021

Número de Auditoría: SFP/PACO-SIA/2022 Ejercicio Presupuestal: 2021 Dependencia o Ejecutor: Secretaría de Impulso Agropecuario. Resultado de la revisión documental a cada uno de los expedientes de los beneficiarios.

ANEXO ÚNICO

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO.	OBSERVACIONES
ì	HERNANDEZ HERNANDEZ SARA	ALTZAYANCA	ALTZAYANCA	\$ 17,000 00	La copia de la Clave Unica de Regitro de Población presentada es de fecha 02-febrero-2018 (Articulo 22, fracción V de las Reglas de Operación).
2	RODRIGUEZ SOSA JOSE ANTONIO	BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	\$ 44,000 00	Falta el comprobante de pago al beneficiario y la copia de la Clave Única de Regitro de Población presentada es de fecha 02-febrero-2018 (Artículo 22, fracción V de las reglas de operación)
3	ARRIAGA ROMERO JAIME	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	SAN DIEGO XOCOYUCAN	\$ 8,500 00	La conzación se presenta en hoja simple y sin firma por el proveedor (Artículo 22 fracción VIII de la Reglas de Operación).
4	DESAMPEDRO SAMPEDRO GERARDO	SANTA APOLONIA TEACALCO	CENTRO	\$ 20,000 na	Documentos faltantes carta de autorización a través de la cual se otorga el apoyo (Artículo 23 fracción 1 de las Reglas de Operación) y acta entrega-recepción (Artículo 23 fracción II de las Reglas de Opreación), la constancia de la clave unica de registro de población (CURP) indica fecha 11 de julio de 2017 (Artículo 22, fracción V de las Reglas de Operación)
5	FLORES HERNANDEZ LAURA	SANTA ISABEL XILOXOXTLA	BARRIO TEOTITLA	\$ 30,000 00	El dictamen de evaluación técnico pecuaria resultó negativo (Artículo 28 de las Reglas de Operación)
6	TEOYOTL JIMENEZ AURELIO	SANTA ISABEL XILOXOXTLA	SANTA ISABEL XILOXOXTLA	\$ 30,000 00	Cottzación sin firma por el proveedor (Articulo 22 fracción VIII de la Reglas de Operación), asimismo en la factura no se indican las cantidades de materiales adquiridos y/o trabajos ejecutados (Articulo 27 fracción IV)
7	TECUAPACHO TZOMPANTZI GERONIMO	теолосного	SEXTA SECCIÓN	\$ 7,500.00	No se integra el dictamen técnico emitido por el responsable del programa (Artículo 21 inciso C y 22 fracción VIII)
8	PEREZ SEGURA BLANCA LILIA	TLAXCALA	COLCENTRO	\$ 27,000 00	No se integran la Carta de Autorización (Artículo 23 fracción I de las Reglas de Operación), Factura (Artículo 27 fracción IV), Acta Entrega-Recepción (Artículo 23 fracción II de las Reglas de Operación) y Opinión del Cumplimiento Obligaciones Fiscales (SAT) (Artículo 23 Fracción V de las Reglas de Operación)
9	ESCOBEDO GALINDO ADRIAN	TLAXCO	MAGUEY CENIZO		La cotización se presenta en hoja simple y sin firma por el proveedor (Artículo 22 fracción VIII de la Reglas de Operación), asimismo en la factura no se indican las cantidades de materiales y/o trabajos ejecutados (Artículo 27 fracción IV); no se integra el comprobante del beneficiario (artículo 23 fracción I V II de las Reglas de Operación)
10	SANCHEZ GARCIA MIRIAM CECILIA	TOCATLAN	TOCATLAN	\$ 80,000.00	La identificación oficial (INE) indica domicilio en la Acolman México y se anexa constancia de radicación en Tocallán Tlax
11	HUERTA SANTIAGO CESAR FRANCISCO	TOCATLAN	TOCATLAN	\$ 46,000.00	No se integran los documentos siguientes Dictamen de la Evaluación Técnico Pecuaria (Articulo 27 fracción XII de las Reglas de Operación) Solicitud para el concepto de apoyo (Articulo 22 fracción I y II de la Reglas de Operación) y la Cotización (Articulo 22 fracción VIII de la Reglas de Operación)
12	MONTIEL HERNANDEZ TANIA	TZOMPANTEPEC	SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC	\$ 10,000.00	La cotización no esta firmada por el proveedor (Articulo 22 fracción VIII de la Reglas de Operación)
13	NAVA VAZQUEZ WENDI	XALTOCAN	SAN MARTIN XALTOCAN	\$ 60 000 00	No se localizó la cotización en el expediente (Artículo 22 fracción VIII de la Reglas de Operación)



440,000.00 TOTAL



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.



Dependencia: Secretaría de Impulso Agropecuario.

Auditoría número: SFP/PACO-SIA/2022.

Fondo o Programa: Programa de Apoyo a la Competitividad Ovinos (PACO).

Ejercicio presupuestal: 2021.

Anexo II de la Cédula de Resultados.

DISPOSICIONES GENERALES:

- I. Se deberá entregar la información y documentación con oficio, en copia certificada. El contenido deberá identificarse para cada punto, con el propósito de dar respuesta a todos ellos
- II. La documentación requerida es enunciativa más no limitativa, por tanto, se deberá presentar adicionalmente toda aquella documentación complementaria que considere pertinente.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

- 1. Documentación comprobatoria de la inasistencia del MVZ Raymundo Fernández Ramírez del mes de febrero 2021.
- Documentación comprobatoria de la inasistencia del MVZ José David Duarte de la Cruz del mes de septiembre 2021.
- 3. Difusión al programa a nivel estatal, así como evidencia de que se promovieron acciones similares por parte de las autoridades municipales.
- 4. Evidencia de que se dio a conocer en la página de internet www.sefoatlaxcala.gob.mx.
- 5. Padrón de proveedores del SEFOA cuenta pública 2021.

Nota:

- En el supuesto que no se cuente con algún punto de la documentación solicitada, indicar por escrito los motivos debidamente fundados.
- La documentación e información proporcionada en forma impresa para la revisión de auditoría, deberá estar validada por quién la elaboró y por el responsable del área (nombre y firma), en su caso, en copia certificada por la autoridad facultada para ello, <u>asimismo</u> <u>deberá estar integrada en recopiladores y debidamente ordenada con forme al</u> presente anexo.

presente anexo.

1 de 1